

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLA DE DON FADRIQUE

##### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA PARA BAJA DE EXTRANJEROS EN EL PADRÓN DE HABITANTES

Dando cumplimiento a la Ley Orgánica 14 de 2003, de 20 de noviembre, que modificó el artículo 16 de la Ley 7 de 1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y que estableció la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el Padrón de Habitantes de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, así como la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación, y acuerdo del Consejo de Empadronamiento de 27 de junio de 2009, por el que ha informado favorablemente la ampliación periódica de residencia de ciudadanos extranjeros comunitarios, esta Alcaldía viene en tomar la siguiente resolución de baja en el Padrón de Habitantes motivadas en la no presentación en este Ayuntamiento a pesar de haber sido notificados mediante comunicación expresa de las siguientes personas:

Nombre y apellidos	Documento de Identidad
Nelso Enrique Gutierrez Espinosa	Y0048175G
Adelina Estera Turíac	080773452
Larisa Gabriela Turíac	08073453
Radu Pateri	X8401439E
Sara María Pateri	
Santiago Hernández Alvarado	
Robert Ovidiu Chitulescu	X7634278A
Ioan Marius Hurjui	07528030

Villa de Don Fadrique 22 de agosto de 2013.- El Alcalde, Jaime Santos Simón.

N.º I.-7976